

CIRCULAR No. 021
(28 JUN 2022)

PARA: Gobernadores, Alcaldes, Entidades Técnicas y Operativas, Sectores, Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, y demás integrantes del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD.

DE: **EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ÁNGULO**
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

ASUNTO: Preparación y alistamiento ante segunda temporada de menos lluvias de mitad del año 2022 bajo condiciones de Fenómeno La Niña.

Respetados integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, reciban un cordial saludo.

Como hemos venido enfatizando desde diversos escenarios, Colombia en general es un país en donde la diversidad climática es significativa, lo que conlleva a tener una distribución espacial de las precipitaciones que es heterogénea en espacio y tiempo.

Los acumulados anuales producto de los promedios de registros históricos, muestran que definitivamente hay zonas del país en donde llueve más y otras en donde suelen ser bastante bajas, situación que implica un mayor nivel de propensión a la ocurrencia de eventos de origen hidrometeorológico de diversa índole.

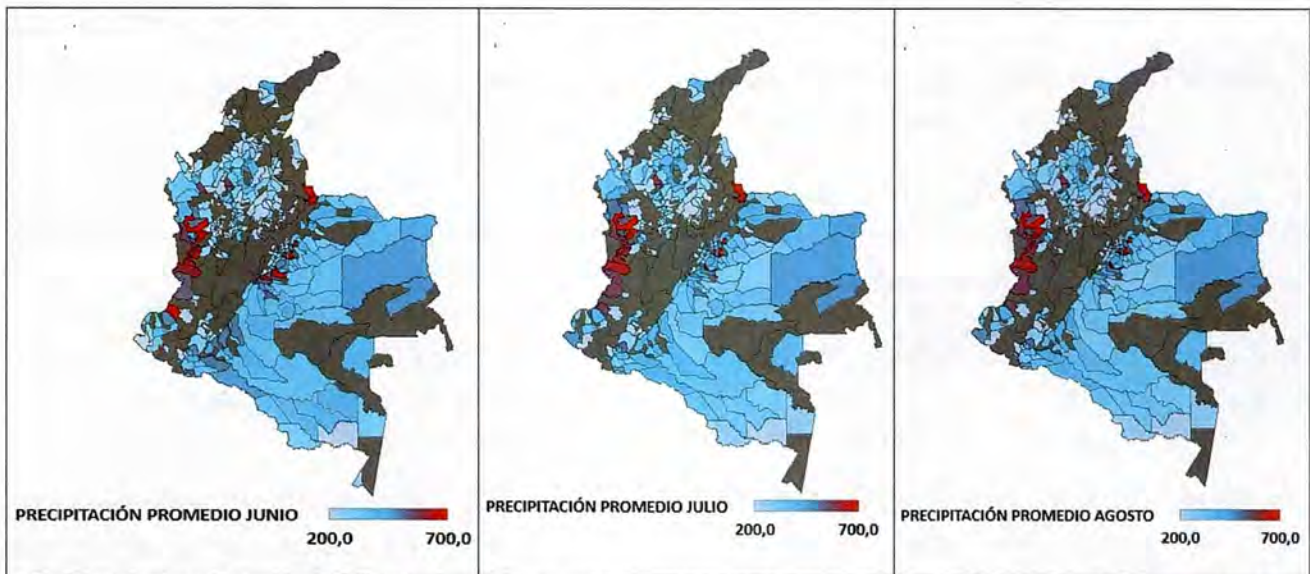
Adicional a ese comportamiento espacial y natural de las lluvias en el territorio, es importante mencionar el ciclo anual de las precipitaciones, es decir, las épocas de más y menos lluvias, lo que sugiere establecer acciones preparativas a nivel territorial y sectorial, en función de la prevención.

El ciclo anual ha permitido establecer que en muchos de los departamentos andinos y de la región Caribe se presente un descenso en las precipitaciones desde mediados de junio hasta mediados de septiembre. Aunque es un periodo en el que los acumulados de precipitación se reducen, no significa que deje de llover. En el contexto del Pacífico colombiano dicha reducción es más perceptible hacia la zona sur, mientras que en los sectores central y norte de dicha región, se mantienen los volúmenes considerables de lluvia que se suelen tener en todos los meses del año.

Se resalta que en buena parte de las regiones Orinoquía y Amazonía (con excepción el Trapecio Amazónico), se suele tener el pico máximo de precipitación entre junio y julio, por lo cual, la temporada de menos lluvias de mitad de año, no aplica para estas regiones del país. Es decir, estas dos regiones deben prepararse para excesos de precipitación.

De acuerdo a lo anterior, el comportamiento climatológico ya referido implica tener unas zonas del país en donde es “normal” que entre junio y agosto se presenten acumulados superiores a los 200 milímetros de precipitación, y en otras zonas la disminución de lluvias, lo que indica que no se pueden descartar esos eventos lluviosos extremos de corta duración, los cuales ante unas condiciones antecedentes que implican suelos húmedos, pueden detonar la ocurrencia de eventos en zonas de alta pendiente, en especial crecientes súbitas, movimientos en masa e inclusive avenidas torrenciales.

2



Municipios en Colombia con una precipitación promedio mensual superior a los 200 mm para **JUNIO (izquierda), JULIO (centro) y AGOSTO (derecha)**; serie histórica: 1981-2010. Fuente de datos: IDEAM

En relación con la lluvia antecedente, de acuerdo con la información suministrada por el IDEAM, el mes de abril/2022 fue excesivo en buena parte de Región Caribe, destacándose excesos entre el 40% y el 80% aproximadamente, en la mayor parte de los departamentos de dicha región, e inclusive siendo superior en zonas puntuales.

En la Región Andina, las lluvias tuvieron en general un comportamiento entre normal y excesivo, siendo significativos excesos en Norte de Santander, Cundinamarca, Santander, Caldas y Cauca. Cabe destacar algunos déficits en el Huila y en el norte de La Guajira.

La Región Pacífica con excesos, siendo considerables en la zona norte y hacia la parte sur, mientras que Orinoquía y Amazonía mostraron excesos ligeros.

Durante mayo/2022, en general un comportamiento entre normal y ligeramente excesivo en gran parte del país. Sin embargo, siendo un mes históricamente de lluvias, se destacan déficits ligeros en norte de Cauca, Eje Cafetero, centro y oriente antioqueño, oriente y norte santandereano y diversas zonas en el centro y norte de región Caribe. Excesos notorios y puntuales en áreas de Cauca, Tolima, Huila, centro del Cesar, norte de Magdalena y en diversas zonas de Atlántico.

Es indudable que el actual fenómeno La Niña ha venido condicionando precipitaciones por encima de lo normal especialmente durante los últimos 4 meses. Sumado a ello, el tránsito de ondas tropicales, la activación de sistemas convectivos en zonas contiguas a la costa Pacífica y el constante ingreso de humedad desde el oriente del país por reactivación de sistemas en territorios brasileños, han incidido para tener mayores factores que favorecen el tiempo lluvioso.

Aunque los indicadores oceánicos y atmosféricos que determinan la ocurrencia de La Niña han venido mostrando de manera reciente una tendencia paulatina al debilitamiento, las condiciones de enfriamiento del Pacífico tropical que se proyectan durante el resto del 2022 implican una mayor probabilidad de que los excesos sigan predominando. No obstante, más allá de dicha incidencia, hay zonas del país en donde las precipitaciones seguirán siendo bajas en términos de volumen, razón por la cual desde la UNGRD como coordinadores del SNGRD, hacemos las recomendaciones generales a los territorios para fijar las acciones de preparación y alistamiento que sean necesarias en el corto y mediano plazo.

PREDICCIÓN CLIMÁTICA

El IDEAM en su comunicado especial N°48 del 15 de junio de 2022, titulado “Seguimiento condiciones Fenómeno La Niña”, en relación con el fenómeno indicó:

“La probabilidad de que el fenómeno de La Niña se mantenga en el segundo semestre de 2022 es superior al 64 %. Análisis propios del Ideam y de los centros internacionales de predicción climática indican que La Niña sigue presente y se prevé que se extienda durante el segundo semestre del año y acompañe la segunda temporada de lluvias con una probabilidad entre 51 % y 64 %, con intensidad de débil a moderada”.

Así mismo, en relación con el tiempo de duración del citado evento el IDEAM trae a colación lo comunicado por Organización Meteorológica Mundial:

“...la Organización Meteorológica Mundial (OMM, por sus siglas en inglés) en su discusión de mayo de 2022 informa que existe una alta probabilidad (alrededor del 70 %) de que las actuales condiciones típicas de un episodio de La Niña persistan hasta el verano boreal de 2022 y continúen después de ese período, aunque para los meses de julio a septiembre de 2022 esa probabilidad se reduce ligeramente (aproximadamente entre el 50 y el 60 %)”.

“Hay probabilidad del 52% que esta condición se mantenga (La Niña) durante el trimestre julio-agosto-septiembre. Existen probabilidades de que se mantenga hasta el trimestre octubre-noviembre-diciembre (alrededor del 59 %) en la segunda temporada de lluvias del año, la más significativa del país. Incluso que se extienda al primer trimestre del 2023”.

De acuerdo con el documento referido, el IDEAM señala en relación con la predicción climática lo siguiente:

“Ante la presencia del fenómeno de La Niña, se mantendrán las precipitaciones sobre lo normal en el trimestre consolidado julio-septiembre. El Ideam recomienda reforzar las medidas preventivas debido a los impactos sociales, ambientales y económicos que se pueden presentar con este tipo de eventos, así como especial atención en el monitoreo de precipitaciones extremas, vendavales, granizadas, crecientes súbitas, deslizamientos, avenidas torrenciales, avalanchas e inundaciones en el territorio nacional”.

4

Teniendo en cuenta el boletín de predicción climática del IDEAM No. 328 de junio de 2022, durante junio, julio y agosto se esperan precipitaciones dentro de los valores normales y por encima de esta condición. Los excesos más importantes se estiman en amplias extensiones de las regiones Caribe y Andina durante el último bimestre de este periodo.

A partir de este documento, durante junio las lluvias por encima de los promedios (con excesos entre 20% y 40% con respecto al promedio) se esperan en sectores del norte de la región Andina, oriente y sur de la Orinoquía, así como en zonas del sur y occidente en la Amazonía. Excesos superiores al 60% se concentrarían en el centro y sur de la región Andina, como también en el norte de La Guajira.

Sin embargo, se estiman lluvias por debajo de lo normal (con déficit entre 20% y 40% en áreas de menor extensión que se ubican en Magdalena, Norte de Santander, Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Casanare, Vaupés y Amazonas. Un comportamiento normal predominaría en áreas restantes.

Climatología de junio. *En junio se presenta la transición entre la primera temporada de precipitaciones y la segunda temporada de menos lluvias del año, que se presenta en la mayor parte de la región Andina y en el oriente de la región Caribe. En sectores del norte del país es normal que las lluvias persistan, debido a la migración paulatina de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) desde el centro hacia el norte del país, junto con la actividad ciclónica del mar Caribe propia de la época del año. Al oriente del territorio nacional, las precipitaciones dependen más de las fluctuaciones asociadas a la migración de la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ), la cual apoya la transición de la época de menos lluvias a la temporada de mayores precipitaciones, de mitad y parte del segundo semestre del año en la Orinoquía colombiana. En la Amazonía, se*

incrementan las lluvias al nororiente, mientras que descienden en amplios sectores, especialmente los que se ubican en el centro y sur de la región.

Para julio, el IDEAM ha indicado lluvias por encima de los promedios (con excesos alrededor del 60% respecto al promedio) se estiman en amplias extensiones de las regiones Caribe (continental e insular) y Andina, incluidos sectores del sur en la región Pacífica y zonas de piedemonte en la Orinoquía y Amazonía.

Climatología de julio. Julio hace parte de la segunda temporada de menos lluvias de la región Andina y el oriente de la Caribe. En sectores de la región Caribe es normal que se presenten precipitaciones, debido al tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del mar Caribe y la paulatina migración de la ZCIT al norte del país. Es importante resaltar que la Orinoquía está atravesando su época de mayores precipitaciones y, para éste mes, se espera que éstas dependan más de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ). En la Amazonía colombiana, las precipitaciones disminuyen en la totalidad de la región con respecto a junio, aunque continúan siendo frecuentes y abundantes; además se destaca como uno de los meses menos lluviosos del año en el sur del departamento del Amazonas.

5

Para agosto/2022, se estiman lluvias por encima de los promedios (con excesos alrededor del 60% respecto al promedio) en la mayor parte de las regiones Caribe (continental e insular) y Andina, incluidos sectores del centro y sur en la región Pacífica, y zonas del piedemonte amazónico.

Climatología de agosto. Agosto hace parte de la segunda temporada de menos lluvias del país en la región Andina y el oriente de la Caribe; sin embargo, en sectores de esta última en región es normal que se presenten precipitaciones debido al tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del mar Caribe y la paulatina migración de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) hacia el norte del país. Esta situación permite que los vientos alisios transiten hacia el centro del país aumentando su intensidad a lo largo de las cordilleras oriental y central e incluso en sectores del valle del río Magdalena de la región Andina. Los volúmenes de precipitación en el piedemonte llanero como en otros sectores de la Orinoquía, disminuyen ligeramente con respecto a mayo, pero continúan siendo significativos y su comportamiento depende mayormente de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ). La región Pacífica presenta sus mayores volúmenes de precipitación al norte y centro de la región mientras que, en la Amazonía, continúan volúmenes significativos de lluvias en su piedemonte, pero hacia el Trapecio, se presentan estacionalmente los menores valores de precipitación.

Aunque en relación con la predicción climática del IDEAM, se observan condiciones que sugieren una mayor probabilidad de excesos, no se debe desestimar que son muchos los municipios del país en los que las precipitaciones históricamente son bajas para junio, julio y agosto. Sumado a lo anterior, se debe considerar que es normal un incremento en

la velocidad de los vientos, situación que es favorecida por el fortalecimiento de los vientos alisios¹ lo cual es normal desde finales de junio hasta comienzos de septiembre aproximadamente.

A continuación, se presenta la cantidad de municipios por departamento en donde durante cada mes llueve menos de 100 milímetros, cantidad que es considerada baja si se presenta en condiciones normales, es decir, espaciada en el mes, y que puede dar una referencia de las zonas en donde se favorecen en un momento dado condiciones para la ocurrencia de eventos asociados a persistencia de condiciones de secas o de pocas lluvias:

JUNIO		JULIO		AGOSTO	
DEPARTAMENTO	Cant. de municipios	DEPARTAMENTO	Cant. de municipios	DEPARTAMENTO	Cant. de municipios
Antioquia	---	Antioquia	1	Antioquia	---
Atlántico	---	Atlántico	8	Atlántico	3
Bogotá	1	Bogotá	1	Bogotá	1
Bolívar	---	Bolívar	5	Bolívar	---
Boyacá	49	Boyacá	48	Boyacá	51
Caldas	3	Caldas	6	Caldas	4
Cauca	27	Cauca	29	Cauca	31
Cesar	2	Cesar	7	Cesar	---
Córdoba	---	Córdoba	4	Córdoba	---
Cundinamarca	61	Cundinamarca	66	Cundinamarca	69
Huila	27	Huila	28	Huila	30
La Guajira	11	La Guajira	13	La Guajira	9
Magdalena	4	Magdalena	9	Magdalena	3
Nariño	30	Nariño	30	Nariño	31
Norte de Santander	21	Norte de Santander	19	Norte de Santander	15
Quindío	2	Quindío	4	Quindío	4
Risaralda	---	Risaralda	1	Risaralda	1
Santander	19	Santander	19	Santander	18
Tolima	28	Tolima	37	Tolima	36
Valle del Cauca	27	Valle del Cauca	33	Valle del Cauca	34

Vale destacar que, aunque son departamentos con municipios que históricamente durante el mes suelen presentar esas cantidades bajas de precipitación (menores a 100 mm), no puede descartarse que ese volumen pueda presentarse en uno o dos días con implicaciones en términos de eventos extremos, más aún si se tiene en cuenta la condición antecedente de lluvias durante los últimos meses.

De acuerdo a lo anterior, se prevé que se presenten eventos que pueden ser contrastantes.

Posibles eventos asociados al déficit de lluvias

- **Incendios de la cobertura vegetal:** Debido especialmente a la combinación de factores como temperaturas altas, disminución de las precipitaciones y en especial

¹ Vientos Alisios: Corriente de aire que se genera en la atmósfera y se mueven entre los trópicos.

actividades del ser humano que detonan este tipo de eventos que se acentúan o propagan ante condiciones de vientos fuertes.

- **Heladas.** Temperaturas altas con fuerte radiación durante el día antecedente, así como una baja humedad relativa, vientos en calma y escasa nubosidad durante la noche, favorecen descensos de la temperatura en horas de la madrugada. Aunque es mayor la propensión en enero en zonas altas del centro y norte del país, a mediados de año la propensión se incrementa hacia la parte sur de los departamentos andinos. Más allá de La Niña, debe tenerse en cuenta en días previos con predominio de condiciones secas.
- **Desabastecimiento hídrico.** En algunos departamentos andinos y del Caribe, no debe desestimarse esta probabilidad, de manera particular en los municipios en donde se ha registrado históricamente dicha situación ante la persistencia de condiciones secas, sumado a la infraestructura con que se cuenta y otro tipo de falencias que limitan una operación eficiente y oportuna de distribución del recurso.

Posibles eventos asociados al exceso de lluvias

- **Crecientes súbitas.** Para las zonas del país que mantienen tiempo predominantemente lluvioso, se sugiere monitoreo permanente, especialmente en los ríos de pendiente moderada a fuerte de las regiones Pacífica y Andina, así como los del piedemonte de la Orinoquía y de la Amazonía. Especial atención ante lluvias fuertes de corta duración en zonas altas de los ríos afluentes a las cuencas de Magdalena-Cauca, principalmente en sectores de Antioquia, Risaralda, Caldas, Quindío, Santander, Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Huila y Valle del Cauca; de igual forma, los cursos de agua en zonas de pendiente de los departamentos de Chocó, Meta, Casanare, Caquetá y Putumayo.
- **Movimientos en masa.** La persistencia de tiempo lluvioso ocasiona la saturación de los suelos generando inestabilidad en los taludes en zonas de altas pendientes, por lo que se recomienda realizar actividades de monitoreo continuo, especialmente en aquellas zonas que se hayan identificado históricamente con ésta problemática.
- **Avenidas torrenciales.** Por definición, es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (Índice de plasticidad menor que 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada (Hunger, 2001). Es uno de fenómenos más peligrosos debido a sus características de ocurrencia súbita, altas velocidades y grandes distancias de viaje. Este tipo de fenómeno es característico de las zonas que suelen presentar una amenaza alta por movimientos en masa; particularmente en esas áreas que han presentado eventos históricos asociados a torrencialidad, es necesario mantener el monitoreo constante, de manera especial en suelos que puedan tener cierto grado de saturación por lluvias antecedentes.

- **Vendavales:** Se asocian a cambios bruscos de temperatura. Ocurre principalmente bajo condiciones de humedad antecedente, con un día en el que las temperaturas aumentan súbitamente, lo que da lugar a nubes de gran desarrollo vertical, predecesoras de lluvias fuertes de corta duraciones entre un periodo seco o menos lluvioso y un periodo húmedo. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas.
- **Tormentas eléctricas.** Se caracteriza por la aparición de rayos y el sonido de truenos. La intensa humedad hace que el ambiente se torne inestable lo que desencadena nubes de gran desarrollo vertical (tipo cumulonimbus), las cuales tienen la capacidad de generar tormentas y eventos extremos de precipitación. En la fase de preparación se recomienda revisar temas de pararrayos.
- **Granizadas.** Es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma en tormentas intensas bajo características de inestabilidad que conducen a nubes de gran desarrollo vertical. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas, así como limpieza de canales.
- **Niebla.** Asociada a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad a menos de 1 km; en las carreteras, generan una mayor probabilidad de accidentes de tránsito. Se recomienda identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha medidas de prevención para la seguridad vial.
- **Inundación:** Se caracteriza por el desbordamiento de agua sobre áreas que generalmente se encuentran secas. La precipitación puede generar aumento de los cuerpos de agua. Se recomienda monitoreo continuo de los niveles de los ríos y quebradas en las regiones donde continúa lloviendo.

Los sectores expuestos, se relacionan a continuación:

- **Transporte.** Afectación de vías terrestres por desestabilización de laderas y afectación fluvial por bajos niveles de los ríos. De igual forma, por posibles movimientos en masa y afectación marítima por empalizadas.
- **Agropecuario.** Afectación de cultivos debido a incendios de la cobertura vegetal y heladas y la disminución en volumen de cosechas o producción pecuaria. Afectación por inundación de hectáreas con cultivos; así mismo, afectación de espacios de desarrollo para el crecimiento de diferentes especies de animales, bien sea para medios de vida o se trate de mascotas ante excesos de agua.
- **Ambiente.** Pérdida de bosques y biodiversidad o migración de especies de fauna por incendios de cobertura vegetal y/o por inundaciones.

- **Agua y Saneamiento.** Puede provocar desabastecimiento o racionamiento de agua. En caso de excesos, se pueden presentar dos situaciones a nivel de acueductos: racionamiento de agua o desabastecimiento debido a la calidad del agua o daños en infraestructura de acueductos por posibles movimientos en masa. En alcantarillado, la cantidad de lluvia puede superar la capacidad del alcantarillado pluvial. En aseo, se pueden presentar dos situaciones: afectación por movimientos en masa en rellenos sanitarios o disminución de la frecuencia en la recolección de residuos por daño en vías de acceso a los rellenos sanitarios.
- **Salud.** Aumento de vectores que facilitan el incremento de enfermedades en la población en general.
- **Vivienda.** Afectación de la infraestructura debida a vendavales, inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa.
- **Educación.** Los servicios educativos se pueden ver afectados si la infraestructura se ve averiada o su accesibilidad es limitada o si hay desabastecimiento de agua.
- **Cultura.** Los servicios culturales se pueden ver afectados por daños a la infraestructura o si su accesibilidad puede verse limitada; así mismo, ente posibilidad de desabastecimiento de agua.
- **Turismo, Comercio e Industria.** La afectación recae sobre el acervo productivo (edificaciones, maquinaria y equipos, repuestos e insumos, productos terminados y mobiliario) debida a inundaciones o movimientos en masa. El sector se puede ver afectado ante posibles cierres en vías por movimientos en masa activos; de igual forma, por restricciones y/o cierres en aeropuertos del país, ante condiciones de tiempo adverso para la aeronavegación. Por último, hay propensión a afectación por desabastecimiento de agua, ante la disminución de los aportes en las zonas en las que históricamente disminuyen las precipitaciones si hay.

Se hace claridad que la exposición de los sectores dependerá del tipo de evento y lugar donde se presente y de acuerdo a las características de la temporada es recomendable estar preparados para eventos por exceso y déficit de lluvias.

Por lo anterior la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD, dando cumplimiento al objetivo de dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres en Colombia, ha establecido algunos lineamientos generales de preparación para la respuesta, que permitirán enfrentar las emergencias ocasionadas por efectos colaterales de la temporada de menos lluvias de mitad de año:

1. RECOMENDACIONES PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO

1.1 Recomendaciones para Alcaldes, Gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo:

Medidas para el monitoreo, seguimiento y la comunicación del Riesgo

- Monitoreo áreas con cobertura vegetal (tales como bosques, cultivos, áreas de potrero, áreas protegidas) susceptibles a la formación de incendios de cobertura vegetal y evalúe conjuntamente con las entidades del CMGRD los posibles daños y pérdidas que pueden presentarse durante esta temporada.
- Identificar los sectores -urbanos y rurales- de mayor susceptibilidad de crecientes súbitas y deslizamientos, y evaluar conjuntamente con las entidades del CMGRD los efectos que pueden presentarse durante la temporada
- Identifique las zonas agrícolas susceptibles a sufrir daños por las altas o bajas temperaturas, cuyas características favorecen la probabilidad impactos sobre la producción agrícola y pecuaria.
- Implemente la vigilancia de prácticas propensas a la formación de incendios de cobertura vegetal, las fogatas o arrojar elementos inflamables como fósforos, combustibles, colillas de cigarrillo, vidrio o plástico, prácticas agrícolas (quemadas de basura y material vegetal) que puedan focalizar y generar incendios.
- Desarrolle en las comunidades, acciones de educación y el cuidado de las coberturas vegetales.
- Promover entre las entidades operativas del SNGRD el conocimiento frente al manejo de equipos, herramientas de control y combate de incendios de cobertura vegetal.
- Realizar seguimiento a la información y alertas provenientes por parte del IDEAM <http://www.pronosticosyalertas.gov.co/> y de la UNGRD como entidad coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/>.
- En su territorio de manera articulada entre los coordinadores Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, defina mecanismos de información (reportes, contacto directo etc.) que permitan realizar seguimiento continuo a las emergencias y a la ejecución de acciones relacionadas con la temporada de menos lluvias.
- Divulgar de manera oportuna en las comunidades, información en torno a los posibles efectos sobre la producción agropecuaria durante estos meses.

2.RECOMENDACIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1 Recomendaciones para los Alcaldes, Gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo:

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se permite hacer un llamado a la prevención y mitigación en los Sectores de Salud, Educación, Servicios Públicos, Agropecuario y Turismo a nivel nacional, departamental y municipal, así como a las demás entidades territoriales, entidades operativas y la comunidad en general, todos integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

11

A) Medidas de Mitigación del Riesgo.

- Implementación de sistemas cortafuegos en áreas boscosas, en proximidades a áreas habitadas que permitan corregir e impedir daños y pérdidas.
- Implementar medidas sancionatorias que castiguen a pirómanos causantes de incendios de cobertura vegetal.
- Recordar desde los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo, a las empresas prestadoras de servicios públicos (agua potable) las pautas para la prevención y el manejo de eventualidades, que deben seguir en caso de presentarse emergencias asociadas al suministro de agua.
- Uso adecuado y eficiente de agua y energía eléctrica, para evitar o disminuir la probabilidad de desabastecimiento y racionamiento.
- Implementar medidas necesarias para mantenimiento preventivo de vías, de control en puntos críticos y obras de estabilización de taludes.
-

B) Medidas de Prevención del Riesgo.

- Proteger las zonas expuestas a incendios de cobertura vegetal (como bosques, cultivos, áreas protegidas, entre otros), a través de la implementación de medidas de control y restricción de tipo policivo en las áreas de importancia ambiental y paisajística.
- Actualizar los Planes Municipales de Gestión del Riesgo, en términos de identificación, priorización, caracterización, estimación de escenarios de riesgo asociados a incendios de cobertura vegetal, desabastecimiento hídrico, así como la programación de acciones de intervención que deben articularse con los diferentes instrumentos de planeación del desarrollo local y regional.

- Ejecutar los recursos asignados desde los Planes de Desarrollo y los estimados en los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres, para la implementación de medidas de reducción del riesgo.
- Coordinar acciones con el sector ambiente a nivel nacional y local para implementar medidas ambientales normativas desde los Planes de Gestión Ambiental Regional (PGAR), Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) y Planes de Ordenamiento Territorial (POT), para adelantarse a la generación de condiciones de riesgo.
- Coordinar con las empresas de servicios públicos la difusión de campañas educativas y de limpieza de ríos y canales de aguas lluvias, de manera que se eviten inundaciones a causa de basuras y escombros en estos lugares. Es importante incluir en estas campañas a los turistas, de manera que estos contribuyan también con esta cultura de prevención.
- Verificar el correcto funcionamiento del sistema de aprovisionamiento de agua y los demás servicios básicos del municipio, con el fin de hacer uso eficiente de los mismos.
- Capacitación y concienciación comunitaria, en aspectos relacionados con el uso y manejo del recurso hídrico, medidas de ahorro de energía eléctrica, buenas prácticas ambientales para evitar incendios de la cobertura vegetal.
- Coordinar con los diferentes sectores la implementación de acciones preventivas, siguiendo, entre otras, las recomendadas en la presente Circular.

C) Medidas de Protección Financiera.

- Disponer de recursos en los Fondos Departamental y Municipal de Gestión del Riesgo para financiar o cofinanciar las medidas de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, preparación para la respuesta, preparación para la recuperación, ejecución de acciones de respuesta y recuperación.
- Revisar en su territorio la disponibilidad de instrumentos de transferencia del riesgo (tipos de seguros: agropecuarios, climáticos, entre otros) en el mercado financiero, para adquirirlos oportunamente e incentivar su uso en la comunidad.

2.2 Recomendaciones para la Comunidad:

- Estar atentos a la información proveniente de IDEAM, UNGRD, CDGRD, CMGRD y sobre la evolución de los fenómenos asociados con incendios de la cobertura vegetal.
- Verificar las capacidades locales en materia de elementos (herramientas) y recurso humano de su comunidad, que pueda servir de apoyo en algún momento, para el control de incendios de cobertura vegetal u otra acción asociada.

- Proteger las zonas expuestas a incendios de la cobertura vegetal (bosques, cultivos, entre otros), a través de la implementación de medidas de control y restricción de tipo policivo en las áreas de importancia ambiental y paisajística.
- Evitar realizar quemas de basura y material vegetal, o arrojar elementos inflamables como fósforos, combustibles, colillas de cigarrillo, vidrio o plástico que puedan generar incendios de la cobertura vegetal.
- Identificar los números de emergencias de su municipio, téngalos en sus teléfonos celulares (Cruz Roja 132, Defensa Civil 144, Bomberos 119, Emergencia Nacional y Policía 123, Policía de Tránsito y Transporte # 767).
- Realizar campañas de limpieza de canales o ríos que crucen espacios poblados, así mismo en las viviendas verifique el estado de las canaletas, realice la limpieza requerida, recolección de residuos sólidos y reforzamiento en techos, de manera que puedan soportar las lluvias y vientos fuertes.
- Tenga en cuenta las recomendaciones dadas por los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres, en torno al ahorro de agua y energía eléctrica en el hogar y con ello evitar los posibles efectos de una disminución considerable de las lluvias.
- Revisar los informes del Ministerio de Salud y Protección Social sobre las acciones de promoción y prevención en salud de enfermedades transmitidas por vectores (dengue, chicunguña, zika, etc.) u otros asociados ante la presencia de incendios de cobertura vegetal.
- Tome suficiente líquido para evitar deshidratación, ello debido a la alta radiación solar que se puede presentar. Proteja su salud utilizando elementos de protección solar.

2.3 Recomendaciones para los Agricultores y Ganaderos:

- Mantener herramientas como machetes, azadones y bate fuegos, con los cuales se puede apoyar a las autoridades a combatir incendios de la cobertura vegetal.
- Evitar prácticas inadecuadas de agricultura como quemas de basura o de material vegetal para generar renovación de cultivos.
- Protegerse del sol y asegurarse que los animales puedan protegerse también.
- Almacenar agua suficiente para consumo de personas y animales.
- Reforzar protocolos veterinarios y de sanidad animal.
- Considerar establecer reservas de pastos y otras formas de alimentación animal suplementaria.

- Ante los riesgos que afectan los cultivos y/o los animales, prepárese para enfrentarlos, adquiriendo coberturas financieras, como el Seguro Agropecuario: Este seguro protege el patrimonio del productor frente a riesgos tales como sequías, heladas, plagas, enfermedades, entre otros.
- Tener en cuenta un posible aumento en la oferta hídrica y el aumento de la probabilidad de anegamientos en áreas de bajo drenaje o de topografía plana, más aún ante la presencia de contenidos importantes de humedad en los suelos
- Garantiza que ante estos eventos el productor pueda reponerse de los daños sufridos, recuperando parte de su inversión para que continúe o vuelva a empezar su ciclo de producción sin ver alterados sus ingresos.
- El costo del seguro puede variar de acuerdo con el tipo y ubicación del cultivo, el valor asegurado y las coberturas contratadas, entre otros.
- El seguro se puede adquirir a través de canales como bancos, almacenes de agroinsumos, agremiaciones de productores, entre otros.
- Monitorear el boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha.

3. RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE DESASTRES

3.1 Recomendaciones para Alcaldes, Gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres en torno al alistamiento y preparación para la respuesta.

- Los Consejos Distritales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, deberán informar y acompañar la preparación de las comunidades ante posibles incendios de la cobertura vegetal y eventos asociados al fenómeno de La Niña.
- Actualizar las Estrategias Municipales y Departamentales para la Respuesta a Emergencias según sea el caso y activar los Planes de Contingencia frente a incendios de la cobertura vegetal y los posibles eventos asociados al fenómeno de La Niña., los cuales deben estar articulados con los planes sectoriales, institucionales y comunitarios.
- Motivar a las comunidades para que adelanten el desarrollo de Planes de Emergencia, que les permita estar preparados y saber cómo actuar frente a posibles incendios de cobertura vegetal, heladas, desabastecimiento hídrico, así como también frente a movimientos en masa, crecientes súbitas y otros eventos asociados al fenómeno de La Niña.

- Ejecutar recursos para dotación, compra de equipos para la respuesta, como herramientas para extinción de incendios de cobertura vegetal y equipos para distribución de agua.
- Para el caso de activación de apoyo aéreo que permita la atención de los incendios de la cobertura vegetal, anexo a la presente el *Protocolo de Solicitud Apoyo Aéreo para la Atención de Incendios de Cobertura Vegetal en el Territorio Colombiano*.
- Actualizar el inventario de capacidades y los datos de contacto de los integrantes de los Consejos Distritales de Gestión del Riesgo de Desastres y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Socializar los Planes de Contingencia por los medios de comunicación local, de manera que las comunidades conozcan las medidas previstas y las rutas para solicitar apoyo.
- Se deben realizar reportes a la Sala de Crisis y a la CITEI de la UNGRD, de las afectaciones a nivel territorial en los diferentes sectores, recordamos que los canales por los cuales se reporta dichas situaciones son: vía email para soporte, celular (llamadas, WhatsApp), teléfono fijo y videoconferencia.
- Se requiere la colaboración en el cumplimiento en la secuencia de reportes a nivel nacional, las horas estimadas con o sin novedades así: 07:00, 14:00 y 19:00 horas; esto no exime el informe en el menor tiempo posible, una vez se detecte la ocurrencia de una situación de emergencia, la información inicial a reportar será:
 - Hora aproximada de la emergencia
 - Municipio / Corregimiento / Vereda y/o Sector (Zona rural o urbana)
 - Tipo de evento
 - Si es posible indicar nombre del río o quebrada y/o las coordenadas del evento
 - Acción inicial del respectivo orden Local o Departamental (personal y/o instituciones participantes).
- Mantener activas las herramientas de preparación y ejecución de la respuesta a emergencias como: sala de crisis, sistema de alerta institucional.
 - **Salas de Crisis.** Se deberá identificar un sitio seguro para ser utilizado como sala de crisis. Este deberá contar con información organizada de: Organigrama por servicios de respuesta del CMGRD, directorio de emergencias, bitácora y consolidado de capacidades.
 - **Sistema de Alerta Institucional.** Se deberá definir el orden y medio de comunicación de la cadena de llamado del CMGRD para ser activado en caso de emergencias.

- **Mecanismos de Alarma comunitaria.** Se deben identificar e informar los mecanismos que serán usados para avisar a las comunidades ubicadas en zonas de riesgos por incendios de cobertura vegetal. De no contarse con sistemas instalados, podrá hacerse considerando los recursos locales como sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras, campanas de la iglesia, etc.

4. RECOMENDACIONES SECTORIALES

De igual manera, aportamos algunas recomendaciones sectoriales que consideramos pertinentes:

16

4.1 Recomendaciones para el Sector Ambiente.

- Centrar especial atención en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, ante la posibilidad de incendios, especialmente en las regiones Caribe, Orinoquía y Andina.
- Mantener activos los planes de contingencia de incendios de la cobertura vegetal.
- Desarrollar campañas educativas relacionadas con la prevención de incendios de la cobertura vegetal y el ahorro de agua.
- Emitir directrices a las Corporaciones Autónomas Regionales y para que desarrollen en sus jurisdicciones campañas educativas y promuevan medidas ambientales para evitar la generación de incendios de cobertura vegetal asociados a malas prácticas de cultivo, así como promover acciones encaminadas al cuidado del agua.
- Fortalecer el seguimiento y la vigilancia de los diferentes ecosistemas del país.
- A través de la Corporaciones Autónomas Regionales, focalizar la atención en promover el cuidado y mantenimiento de sistemas de acueducto rural, ello con el fin de asegurar el abastecimiento de agua.
- Adelantar procesos administrativos de carácter preventivo y sancionatorio para la recuperación de las zonas de protección, humedales, rondas y playones en zonas afectadas

4.2 Recomendaciones para el Sector Salud.

- Activar los planes hospitalarios de emergencias, Centro Nacional de Enlace y Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia.

- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados.
- Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos.
- Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada.
- Hacer seguimiento a los indicadores de salud pública y vigilancia epidemiológica.
- Activar y fortalecer acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionada con la temporada.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano.
- Vigilar los riesgos asociados a la disposición de basuras.
- Orientar a la población sobre el uso de la protección solar y la reducción de prolongadas exposiciones a la radiación solar directa, a fin de evitar deshidratación y golpes de calor.

4.3 Recomendaciones para el Sector Eléctrico.

- Activar el Comité de Seguimiento de Embalses y Represas.
- Monitorear permanentemente la situación energética y la evolución de los embalses utilizados para la generación hidroeléctrica.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red para el suministro del servicio.
- Solicitar a entidades públicas y privadas adscritas al sector la evaluación del riesgo y activación planes de contingencia frente a la temporada de menos lluvias, según lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 (reglamentado por el Decreto 2457 de 2017).
- Promover campañas institucionales sobre el uso racional de energía, para favorecer el abastecimiento energético ante una eventual disminución en los aportes hídricos y en la confiabilidad en la atención de la demanda eléctrica.

4.4 Recomendaciones para el Sector Agropecuario.

- Se recomienda mantener activos los sistemas de vigilancia, atención y control de incendios de la cobertura vegetal, al igual que el mantenimiento de los sistemas de riego.

- Es importante también que los agricultores, especialmente los ubicados en las zonas bajas de las cuencas de los ríos, tengan en cuenta la reducción en la oferta hídrica, las temperaturas altas, el bajo contenido de humedad en el suelo y en la cobertura vegetal y el estado de los ríos. A los ganaderos se les recomienda buscar sistemas alternativos de abastecimiento de agua para los animales y acudir a la sombra de los árboles.
- Monitorear el boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha.
- Activar el procedimiento para un eventual censo de afectados por la temporada y oferta de plan de ayudas y refinanciamiento para casos especiales.
- Vigilar zonas y regiones con posibilidad de brotes infecciosos por plagas o enfermedades, propias en condiciones de bajas precipitaciones y altas temperaturas, y toma de medidas de control sanitario.
- Considerar posibles condiciones de disminución de las lluvias en el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias.
- La presencia de temperaturas máximas y mínimas en períodos diarios, generan alta evaporación o heladas principalmente en los sectores de altiplano lo que impacta la producción agrícola, aspecto que debe ser previsto. De igual manera en cada región específica debe evaluarse cuales son los productos que más se pueden afectar y tomar las medidas correspondientes.

4.5 Recomendaciones para el Sector Transporte.

- Intensificar el monitoreo, con el fin de conocer con anticipación las profundidades y capacidad de navegación de los ríos y canales.
- Asegurar la logística para realizar campañas de dragado y remoción mecánica de sedimentos, en los sitios identificados, como críticos para la navegación, en los principales canales navegables del país.
- En lo que refiere a transporte terrestre, la temporada de menos lluvias es la ideal para realizar intervenciones sobre las vías, por lo cual se recomienda enfatizar la ejecución de estas actividades.

4.6 Recomendaciones Sector Agua y Saneamiento Básico.

- Prevea que, al disminuirse los volúmenes de lluvia, disminuyen también los niveles de embalses y ríos junto con el nivel de los acuíferos, que funcionan como fuente de abastecimiento de las redes de acueducto de los municipios del país.

- Revisar y realizar mantenimiento a los sistemas de almacenamiento de agua, para garantizar el suministro y la correcta prestación del servicio, durante esta temporada.
- Identifique las fuentes y medidas de distribución alternativas, para la provisión del servicio básico de respuesta de agua potable, incluyendo el abastecimiento, almacenamiento y distribución de agua para consumo humano.
- Elaborar o actualizar Planes de Contingencias que garanticen la prestación del servicio de agua potable.

4.7 Recomendaciones Sector Infraestructura.

- Tener presente en la planificación de obras de inversión pública, frente a las condiciones climáticas de esta temporada para optimizar su ejecución.

4.8 Recomendaciones Sector Educación.

- Fortalecer los procesos de educación frente a medidas de prevención dentro y fuera de las instituciones educativas, enfatizando en aspectos como ahorro de agua y energía eléctrica.
- Concienciar a la comunidad educativa frente a la importancia y cuidado del medio ambiente, previniendo incendios la cobertura vegetal durante esta temporada.
- Recomendar la activación de Planes Escolares de Gestión del Riesgo, previendo aspectos relacionados con el posible déficit de agua en las instituciones educativas ante la temporada de menos lluvias.

4.9 Recomendaciones Sector Industria, comercio y turismo.

- Fortalecer las acciones de educación y comunicación a turistas en zonas susceptibles a fenómenos relacionados con la presencia de incendios de cobertura vegetal.

4.10 Recomendaciones Sector Telecomunicaciones.

- Realizar mantenimiento correctivo de la infraestructura de telecomunicaciones expuesta a posibles incendios de cobertura vegetal o inundaciones.

4.11 Recomendaciones para las Empresas Privadas

- Ajustar y activar sus Planes de Contingencia frente a la temporada de menos lluvias y armonizar con las Estrategias Municipal y departamental de Respuesta a Emergencias.

- En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SNGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada.

4.12 Recomendaciones para los Medios de Comunicación.

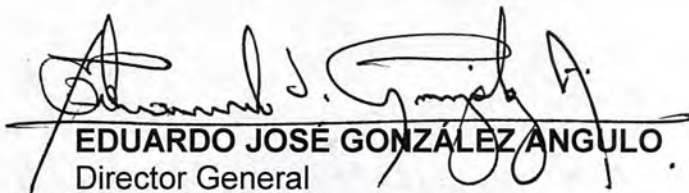
- Preparar estrategias de información y educación orientadas a la población en general, sobre las medidas para prevenir la ocurrencia de incendios la cobertura vegetal y para la prevención de enfermedades relacionadas con este evento.
- Evitar la propagación de rumores y especulaciones sobre emergencias que puedan presentarse asociadas a incendios la cobertura vegetal, acudir directamente a la fuente oficial.
- Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el IDEAM y la UNGRD como coordinadora del SNGRD.
- Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del SNGRD, en el nivel territorial y nacional.

20

El compromiso de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD- es conocer y reducir el riesgo, así como manejar desastres, por esto es importante seguir las recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria, de acuerdo a la zona en que nos encontremos.

Finalmente estamos seguros que, con la adopción de estas acciones en los territorios, seguiremos implementando el proceso de la gestión del riesgo de desastres en el país, instalando capacidades y generando resiliencia ante los posibles efectos adversos que se puedan presentar.

Atentamente,



EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO
Director General

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Anexo: 22 folios Protocolo de Solicitud Apoyo Aéreo para la Atención de Incendios de Cobertura Vegetal en el Territorio Colombiano.

Elaboró: Luisa Fernanda Solano Parra /SMD
Joana Pérez Betancourt /SCR
Christian Euscátegui/ SCR
Revisó: Lina Dorado González /Subdirectora para el Conocimiento del Riesgo
Ariel Zambrano /Subdirector para el Manejo de Desastres
Aprobó: Eduardo J. González Angulo / Director General